

## “MEVIR – Dr. Alberto Gallinal Heber”

### Llamado a interesados para la adquisición de leña - Nro. L/C 01

Las siguientes bases forman parte de la oferta por lo cual su cumplimiento constituye una condición indispensable para su aceptación. Al presentar su oferta, el oferente acepta íntegramente y sin reserva alguna las Bases y Condiciones aplicables al presente llamado, como única base de este procedimiento de venta, cualesquiera que sean sus propias condiciones, a las que renuncia.

Los oferentes deben examinar atentamente y cumplir con todos los formularios, instrucciones, disposiciones del llamado y especificaciones contenidos en el presente Pliego. Se rechazarán las ofertas que no contengan toda la información y documentación exigidas dentro del plazo especificado. No se tendrá en cuenta ninguna reserva expresada en la oferta con respecto al Pliego; toda reserva dará lugar a la desestimación inmediata de la oferta.

#### Pliego de Bases y Condiciones.-

**1. Objeto.** MEVIR llama a interesados a adquirir la leña existente en predio de su propiedad, Padrón N° 7115 de la localidad de San Luis al Medio, Dpto de Rocha; estando a cargo del oferente el desmonte y limpieza del mismo.

En tal sentido el área donde se deberá realizar el desmonte y limpieza para la extracción de la leña es de aproximadamente 2.860 m<sup>2</sup> (10 m x 286 m).

**2. Exhibición.** Se deberá realizar una visita al terreno de carácter **obligatorio**, el día martes 11 de junio de 2019 en el horario de 8 hasta 16 hs, estando presente el Arq. Director de Obra, Gastón González y/o el Capataz de la misma Sr. Jorge Cáceres a efectos de evacuar la consultas necesarias para confeccionar la oferta. Se registrará la concurrencia en una planilla firmada a tal efecto.

**3. Consultas.** Cualquier solicitud de aclaración o consulta adicional deberá efectuarse por correo electrónico al Sr. Juan Luis Bardecio ([jbardecio@mevir.org.uy](mailto:jbardecio@mevir.org.uy)).

**4. Presentación de Ofertas.** Las ofertas serán recibidas hasta el día **martes 18 de junio de 2019, hasta la hora 9:00**, en nuestra sede sita en Paraguay Nro. 1321 oficina 101.

Todas las ofertas serán presentadas en sobre cerrado con el siguiente texto:

“- MEVIR -  
Paraguay 1321 esc 101  
Servicio de Compras  
Llamado L/C 01”

**No se considerarán ofertas con posterioridad a la fecha y hora establecidas.**

**5. Apertura de Ofertas.** La apertura de los sobres conteniendo las ofertas, se realizará el día martes **18 de junio de 2019** a la hora 9:30 en el local ubicado en Paraguay Nro. 1321 oficina 101, a la cual podrán concurrir los oferentes.

**6. Contenido de las ofertas - Información general que aportarán los oferentes:**

#### 1) para todas las empresas:

- Certificado único de la DGI\*
- Certificado común de BPS\*
- Formulario de identificación del oferente. (Anexo III)

## 2) para sociedades (por ej: SRL, SA, Limitada) se deberá agregar, además:

- **Certificado Notarial** controlando vigencia de la empresa oferente (original o copia autenticada)\*

El Certificado Notarial referido, debe tener una vigencia menor a 30 días, donde conste:

- control de vigencia de Sociedad
- control de representantes de la Sociedad
- control del Poder con facultades suficientes y vigencia del mismo, si la firma de la propuesta pertenece a un apoderado
- comunicación al Registro de Comercio Ley 17.904
- control del cumplimiento de la ley 18.930 y Ley 19.484 ( según corresponda )

La omisión de consignar alguno de los datos referidos en este punto, se deberá subsanar en un plazo de 48 horas hábiles comunicado por MEVIR. Si en dicho plazo no se subsanara quedarán excluidos del siguiente llamado.

Nota: Se podrá presentar copia simple, (fotocopia) exhibiendo certificado original en el acto de apertura.

\*Los oferentes que no presenten la documentación señalizada con asteriscos **quedarán excluidos** del presente Llamado a interesados.

Los demás documentos se podrán subsanar en un plazo de 48 horas hábiles, si en dicho plazo no se subsanara quedarán excluidos del llamado.

Documentación que deberá presentar el adjudicatario:

- \* Cédula de Identidad y carnet de salud de los trabajadores
- \* Constancia de cumplimiento de la ley 16.074 (BSE)
- \* Planilla de trabajo actualizada

**7. Adjudicación.** El criterio que se utilizará para la adjudicación final será el de mayor precio global propuesto (en Pesos Uruguayos).

Para el caso en que dos o más propuestas sean de idéntico valor y no exista una propuesta mayor, el adjudicatario será designado por sorteo entre aquellos que ofertaron por el mismo valor. Dicho sorteo se realizará en las oficinas de MEVIR en presencia de Escribano Público pudiendo estar presente los involucrados a los cuales se les notificará mediante correo electrónico, declarado en la oferta.

**8. Plan Seguridad.** El adjudicatario deberá presentar de forma **obligatoria** un plan de seguridad firmado por un Técnico Prevencionista, formación en seguridad a quienes realicen las tareas y registro de entrega de elementos de protección personal.

**9. Plazo.** El oferente cuya propuesta sea seleccionada contará con un plazo de 30 días calendario contados desde la recepción por MEVIR del pago correspondiente respectivo, para el desmonte, limpieza y posterior extracción de la leña.

**10. Condiciones de Pago.** El oferente cuya propuesta haya sido seleccionada contará con un plazo de 7 días calendario máximo contados a partir de la firma del contrato a los efectos de depositar la suma ofrecida en la Cuenta Corriente de MEVIR del Banco de la República Oriental del Uruguay en pesos uruguayos.

Se debe informar luego de realizado el giro y enviar comprobante de la transferencia a MEVIR – Paraguay 1321 esc 101 – Montevideo o por correo electrónico a la dirección [gcomprascentrales@mevir.org.uy](mailto:gcomprascentrales@mevir.org.uy)

**11.** En el caso que el pago no ocurra en el plazo estipulado (ver ítem 10 Condiciones de pago) por parte del oferente ganador, esta será rechazada y se adjudicará la misma a la siguiente mejor oferta.

Este proceso se repetirá cada vez que sea necesario si se presentaren situaciones similares con los siguientes oferentes (si los hubiera) Igualmente podrá realizar la adjudicación a otro oferente o declarar desierto el Llamado, en cuyo caso la leña será nuevamente ofrecida a la venta.

**12. Multa.** En todas las hipótesis previstas en el numeral anterior, el adjudicatario deberá abonar una multa equivalente al 30% del valor de la oferta realizada.

**13.** Cualquier incumplimiento del oferente en los plazos previstos en este documento producirá la mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial.

**14.** MEVIR se reserva el derecho de no adjudicar cuando la adjudicación no resultase conveniente.

### **ANEXO OFERTA**

**Declaro conocer y aceptar las bases y condiciones detalladas, y me obligo al pago de la suma de dinero que indico a continuación en caso de que MEVIR acepte la presente oferta y resulte adjudicatario del Llamado a Interesados Nro. L/C 01:**

**Oferta en pesos uruguayos: \$.....**

**Identificación de la empresa: .....**

**Firma:.....**

**Aclaración:.....**

**C.I.:.....**

**Domicilio:.....**

**Teléfono:.....**

**Celular:.....**

**E-mail:.....**